



CORPESCA S.A.

CORPESCA RESOLVIÓ SUSPENDER CAPTURA DE ANCHOVETA EN LA ZONA NORTE

La medida de restricción de captura se extiende desde la XV a la II Región y se fundamenta en la detección de recursos juveniles de esta especie, con una amplia distribución en la zona norte, detectadas en las operaciones de flota de la empresa y ratificadas con la información obtenida por sus equipos acústicos.

CORPESCA informó que partir de ayer 19 de diciembre adoptó la decisión de aplicar una restricción total de operaciones de captura de anchoveta en la zona comprendida entre la XV, I y II Región. Esta medida voluntaria aplicada por la pesquera se mantendrá hasta el próximo 15 de enero de 2014.

La acción, se fundamenta en la detención de ejemplares juveniles de la especie con una amplia distribución en la zona norte, en el marco de las operaciones habituales que realiza la flota, información que fue ratificada con los antecedentes que entregan los equipos acústicos que dispone la empresa.

Cabe destacar que CORPESCA junto con suspender de inmediato las operaciones de captura aplicó la misma medida a la recepción de anchoveta de terceros.

La empresa adelantó que el próximo 15 de enero reiniciará sus actividades en la medida que la información sobre la especie muestre claramente que no han variado las condiciones y no se afecte el período de reclutamiento.

CORPESCA S.A.